



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 DIC 2009

Expte. N° 425/08

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para el Departamento Docencia y Alumnos de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL de esta Universidad, convocado nuevamente mediante Resolución Rectoral N° 0718-09; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1315-09 se desestima la impugnación interpuesta por el postulante Emanuel Francisco FERNANDEZ, y se aprueba el Dictamen y su Ampliación emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso abierto.

QUE se ha cumplido el plazo establecido por el Art. 33 in fine del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, para la presentación de recursos ante el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 11.582, último párrafo,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. José Luis ACHO, DNI N° 21.321.996, en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para el Departamento Docencia y Alumnos de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas mediante Resolución Rectoral N° 0718-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. José Luis ACHO, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1403-09